

CIRCULAR No. 07

A: LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES POR FUERA DE LA ENTIDAD.

De: PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Fecha: 18 de Marzo de 2022

Asunto: EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES.

Se les recuerda a todos los servidores públicos que ejercen función por fuera de la entidad, que deben entregar a la oficina de Talento Humano, el cronograma de actividades mensual, así como las evidencias (actas) de dichas actividades.

Una vez terminada la actividad (diligencia, inspección o visita) usted deberá retornar a la entidad, a fin de terminar su jornada laboral.

Atentamente

CARMEN DE CARO MEZA

Personera Distrital.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Correo: personero@personeriactagena.gov.co – info@personeriactagena.gov.co –
sistemas@personeriactagena.gov.co
www.personeriactagena.gov.co



Personería Distrital de Cartagena de Indias
Correo: personero@personeriactagena.gov.co – info@personeriactagena.gov.co –
sistemas@personeriactagena.gov.co
www.personeriactagena.gov.co